EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.966 Madrid, 30 de Noviembre de 2006 Año 154 – Núm. 22

SUMARIO

EDITORIAL

Monumento al municipalismo en Brañosera 3949

CONSULTAS

301. ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– Calificación ambiental en el caso de actividades promovidas por los Ayuntamientos 3951

302. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES.– Arrendamiento de finca rústica para la instalación de un parque solar fotovoltaico. Duración del Contrato 3952

303. CONTRATACIÓN LOCAL.– Ejecución de obras de conservación por la Administración. Innecesariedad de tramitación alguna para su ejecución y adquisición de materiales 3953

304. CORPORACIONES LOCALES. Juntas y otros Órganos.– Defensor del ciudadano del municipio. Nombramiento por un período de cinco años 3954

305. EXACCIONES LOCALES. Contribuciones Especiales.– Ponderación, a efectos de imposición de contribuciones especiales, entre el beneficio general y particular 3955

306. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. ICO.– Sujeción al ICO de las construcciones, instalaciones u obras que, precisando licencia, se realizan ilegalmente 3956

307. FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.– Los Secretarios sólo tienen funciones fedatarias respecto de los actos, documentos, etc., de la propia Entidad Local 3957

Director: Manuel Abella Poblet.

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Manuel Abella Fernández.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET
Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA
Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ
Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO
Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ
Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO
Letrado de las Cortes Generales.

Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA
Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ
Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO
Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISET BORRELL
Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER
Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO
Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR
Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.

LA LEY
grupo Wolters Kluwer

C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
http://www.laley.es

308. FUNCIONARIOS A. L. Plantillas y Puestos de Trabajo. Retribuciones.– Reclasificación de puesto de trabajo. Posibilidad de reconocimiento de complemento personal transitorio 3958
309. FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.– Las Mancomunidades de municipios deben contratar a sus propios funcionarios, correspondiéndoles el abono de sus sueldos 3959
310. JUSTICIA. Juzgados de Paz.– CONTRATACIÓN LOCAL.– Incompatibilidades de los Jueces de Paz 3960
311. PERSONAL LABORAL A. L.– SINDICATOS.– Crédito sindical del delegado de personal: comunicación, justificación y utilización del mismo 3960
312. POBLACIÓN. Padrón de Habitantes.– Comprobación de la residencia real. Alcance de las certificaciones de tal circunstancia 3962
313. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– URBANISMO. Licencias Urbanísticas.– Responsabilidad por la suspensión de obras, al haberse otorgado licencia de obra en inmueble catalogado sin conocimiento de la Junta autonómica 3963
314. URBANISMO.– Destino de los ingresos dinerarios del Patrimonio Municipal del Suelo 3964
315. URBANISMO. Gestión Urbanística.– Efectos del silencio administrativo referido a consulta previa de viabilidad de actuaciones urbanizadoras en suelo rústico de reserva 3965

SERVICIOS

Diciembre 3966

COLABORACIONES

Breves notas sobre las exposiciones de motivos y los preámbulos de las leyes. Al hilo de un debate estatutario. Por *Alberto Vera Fernández-Sanz* 3973
El Patrimonio Municipal del Suelo en la legislación urbanística valenciana. Por *Marcos Sánchez Adsuar* 3978

ACTUALIDAD

Acceso al empleo público de las personas con discapacidad. Especial referencia a las adaptaciones de tiempo en procesos selectivos (Orden PRE/1822/2006). Por *Teresa Calvo Sales* 3995

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

CADUCIDAD: Cómputo de plazos en el procedimiento sancionador. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 3 de julio de 2006; LA LEY JURIS 12661/2006 4004

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

AYUNTAMIENTOS. Reclamaciones en favor de sus intereses 4007
CONSUMOS. El Proyecto de Ley para la sustitución de este impuesto 4007
SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO. Programa y convocatoria para sus exámenes 4008

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Octubre 4009

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Ejecución de sentencias en el proceso contencioso administrativo. Por *Casimiro López García* 4018

NOTAS VARIAS

El Gobierno dotará de banda ancha a todos los Ayuntamientos de España en 2007 4033
El Ayuntamiento de Galdames (Vizcaya) pone en marcha un novedoso sistema de recogida de aceite doméstico 4034
El juez condena al Ayuntamiento por cobrar el Impuesto de Construcción a los Jesuitas 4035
Alcaldes europeos demandan fondos para la integración de los inmigrantes 4036

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

37. ORDENANZAS LOCALES.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.– COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Madrid.– T.C. Sentencia 232/2006, de 17 de julio; LA LEY JURIS 2347754/2006 4037
38. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.– T.C. Sentencia 243/2006, de 24 de julio; LA LEY JURIS 2347805/2006 4038

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

201. ENTIDADES LOCALES. Menores.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 6 de junio de 2006; LA LEY JURIS 1677/2006 4046
202. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. Impugnación de Acuerdos o Actos.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7.ª). Sentencia de 14 de junio de 2006; LA LEY JURIS 12255/2006 4051

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2006: 469 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:
Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
http://www.elconsultor.es
Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
Imprime Industria Gráfica MAE
Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

203. PRESUPUESTOS LOCALES.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7.ª). Sentencia de 15 de junio de 2006; LA LEY JURIS 12256/2006 4053
204. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6.ª). Sentencia de 8 de junio de 2006; LA LEY JURIS 12428/2006 4054
205. SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.- CONTRATACIÓN LOCAL.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 25 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 1652/2006 4058
206. SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Suministro Domiciliario de Aguas.- CONTRATACIÓN LOCAL.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 5 de junio de 2006; LA LEY JURIS 12209/2006 4061
207. TRABAJO. Convenios Colectivos.- FUNCIONARIOS A. L.- PERSONAL LABORAL A. L.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7.ª). Sentencia de 9 de junio de 2006; LA LEY JURIS 1683/2006 4063
208. URBANISMO. Disciplina Urbanística.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 13 de junio de 2006; LA LEY JURIS 12594/2006 4066
209. URBANISMO. Gestión Urbanística.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5.ª). Sentencia de 31 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 1836/2006 4067
210. URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- CONTRATACIÓN LOCAL.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4.ª). Sentencia de 6 de junio de 2006; LA LEY JURIS 2310440/2006 4069

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

201. ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones. T.S.J. Cantabria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 26 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2349871/2006 4073
202. CONTRATACIÓN LOCAL.- VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.- T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 3.ª). Sentencia de 11 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2330048/2006 4076
203. EXACCIONES LOCALES. Contribuciones Especiales.- T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 11 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2370762/2006 4078
204. EXACCIONES LOCALES. Impuestos.- COMUNIDADES AUTÓNOMAS.- T.S.J. Extremadura. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 22 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2304587/2006 4083
205. FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.- FUNCIONARIOS A. L. De Administración Especial. Policía.- T.S.J. Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 26 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2346142/2006 4084
206. IMPUESTOS DEL ESTADO. IVA.- CONTRATACIÓN LOCAL.- BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.- T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 3.ª). Sentencia de 19 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2330086/2006 4085
207. PERSONAL LABORAL A. L.- FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.- PROTECCIÓN CIVIL.- T.S.J. Galicia. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 24 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2319854/2006 4089
208. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- VEHÍCULOS.- T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 26 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2329022/2006 4092
209. SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Alcantarillado y Depuración.- CONTRATACIÓN LOCAL.- T.S.J. Castilla-La Mancha. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 29 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2329024/2006 4092
210. URBANISMO. Disciplina Urbanística.- T.S.J. Andalucía. Sevilla. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1.ª). Sentencia de 22 de mayo de 2006; LA LEY JURIS 2339257/2006 4093

RESEÑAS LEGISLATIVAS

TRABAJO. Seguridad e Higiene.- TRABAJO. Contratos de.- URBANISMO.- VIVIENDA.- Ley 32/2006, de 18 de octubre. Regula la subcontratación en el Sector de la Construcción *(BOE* del 19) 4096
CC.AA. Islas Baleares.- DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.- CÓDIGO CIVIL.- Ley 12/2006, de 20 de septiembre. Para la mujer *(BOCAIB* del 26) 4097
CC.AA. Región de Murcia.- URBANISMO.- VIVIENDAS.- Orden de 3 de octubre de 2006. Aprueba el modelo Libro del Edificio para inmuebles de viviendas de nueva construcción *(BORM* del 16) 4097

LEGISLACIÓN ESTATAL

* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- Resolución de 5 de junio de 2006, de la Intervención General de la Administración General del Estado *(BOE del 23)* 4099
* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Administración Institucional.- HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.- Orden PRE/2146/2006, de 3 de julio *(BOE 5 julio)* 4099

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. **Directora General Wolters Kluwer España:** Rosalina Díaz Valcárcel. **Director General LA LEY:** Alberto Larrondo Ilundain. **Directora de Ventas LA LEY:** Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

* ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.– JUSTICIA.– Orden JUS/1926/2006, de 15 de junio *(BOE 19 junio)* 4099
* ASISTENCIA SOCIAL.– Real Decreto-Ley 6/2006, de 23 de junio, sobre pensiones excepcionales derivadas de atentados terroristas *(BOE 24 junio)* 4099
* ASISTENCIA SOCIAL.– Resolución de 29 de junio de 2006, del Congreso de los Diputados, por la que ese ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 6/2006 *(BOE de 5 de julio)* 4099
* CCAA. Canarias.– CATÁSTROFES.– Orden APA/2066/2006, de 26 de junio, por la que se desarrolla el artículo 4 del Real Decreto-ley 14/2005, de 2 de diciembre *(BOE 30 junio)* 4099
* CCAA. Canarias.– CATÁSTROFES.– Orden APU/3006/2006, de 25 de septiembre, por la que se modifica la Orden APU/2195/2006, de 26 de junio *(BOE 3 octubre)* .. 4099
* CONTRATACIÓN DEL ESTADO.– Orden EHA/2158/2006, de 30 de junio *(BOE 5 julio)* 4099
* ELECTRICIDAD.– Real Decreto-Ley 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético *(BOE 24 junio)* 4099
* ELECTRICIDAD.– Resolución de 29 de junio de 2006, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 7/2006 *(BOE de 5 de julio)* 4099
EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI.– URBANISMO.– Corrección de erratas de la Orden EHA/3188/2006, de 11 de octubre *(BOE 27 Octubre)* 4099
EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI.– URBANISMO.– Corrección de erratas de la Orden EHA/3188/2006, de 11 de octubre *(BOE 28 Octubre)* 4100
HACIENDAS LOCALES. Subvenciones.– Entidades Locales. Agrupaciones.– TURISMO.– Real Decreto 1143/2006, de 6 de octubre *(BOE 20 Octubre)* 4101
* HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.– Sentencia de 4 de abril de 2006, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (BOE de 3 de julio) 4104
* HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria *(BOE 19 junio)* 4104
* IMPUESTOS DEL ESTADO. Especiales.– Real Decreto 774/2006, de 23 de junio, por el que se modifica el Reglamento de los Impuestos Especiales *(BOE 24 junio)* 4104
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– TRABAJO.– TELECOMUNICACIONES.– Orden TAS/3261/2006, de 19 de octubre *(BOE 24 Octubre)* 4104
* SANIDAD.– ANIMALES.– Orden APA/1901/2006, de 14 de junio, por la que se modifica la Orden APA/1202/2006, de 24 de abril *(BOE 16 junio)* 4108
* SANIDAD.– ANIMALES.– Orden APA/1922/2006, de 16 de junio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar *(BOE 17 junio)* 4108
* TELECOMUNICACIONES.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESTATALES.– Real Decreto 776/2006, de 23 de junio, por el que se modifican el Real Decreto 1287/1999, de 23 de julio *(BOE 24 junio)* 4108
* TRATADOS INTERNACIONALES.– Resolución de 7 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972 *(BOE 21 junio)* 4108
* VEHÍCULOS.– Orden ITC/1900/2006, de 13 de junio, por la que se actualizan los anexos I y II del Real Decreto 2028/1986, de 6 junio, sobre las normas para la aplicación de determinadas directivas de la CE *(BOE 16 junio)* 4108

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Comunidades Autónomas 4109
Territorios Históricos 4110

* Sin texto

* Sin texto

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230. Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

czlopez@laley.wke.es

2. Requisitos:

a) Los trabajos deberán ser inéditos.
b) Irán precedidos de un Sumario.
c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
d) Se facilitará soporte informático.
e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

3. Datos a facilitar por los autores:

– Título del trabajo.
– Nombre y Apellidos.
– Cargo u ocupación.
– Dirección completa.
– Teléfono de contacto (e-mail en su caso).